

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**CONVOCA A CONCURSO PUBLICO
DE ANTECEDENTES.-**

LONGAVI 08-01-2009

DECRETO EXENTO N° 73 /

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior;
El Decreto fuerza Ley N° 1 Párrafo II Artículo N° 27 del 10-09-96, referido a Concurso Público de Antecedentes y sus modificaciones posteriores;
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1.- CONVOCASE a Concurso Publico de Antecedentes, para proveer el cargo de Coordinador Comunal de Educación de Adultos en el Depto. de Administración de Educación Municipal de Longaví, con 44 horas cronologicas semanales.-

2.- El Llamado a Concurso será convocado por la Municipalidad de Longaví y Administrado por el Departamento de Administración de Educación Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CMP/VAJ/ABF/LAM/jam.-

DISTRIBUCION :

- Municipalidad
- Unidad Administrativa DAEM.
- Archivo.-



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE